



Corresp. Expte. D-00001/15.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11861

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 10.865,43.- (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS), a favor del ex agente José Ramón Ozón, Legajo N° 22859/4, D.N.I. N° 11.287.757, en concepto de reintegro del mes de Abril/13 de Retrib. del Cargo, S.A.C. prop. y Licencia no Gozada/12, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.2.1 Ret. del Cargo \$ 5.908,69

1.2.3 S.A.C. \$ 1.969,56

TOTAL: \$ 7.878,25 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./12 \$ 2.987,18

TOTAL: \$ 2.987,18 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

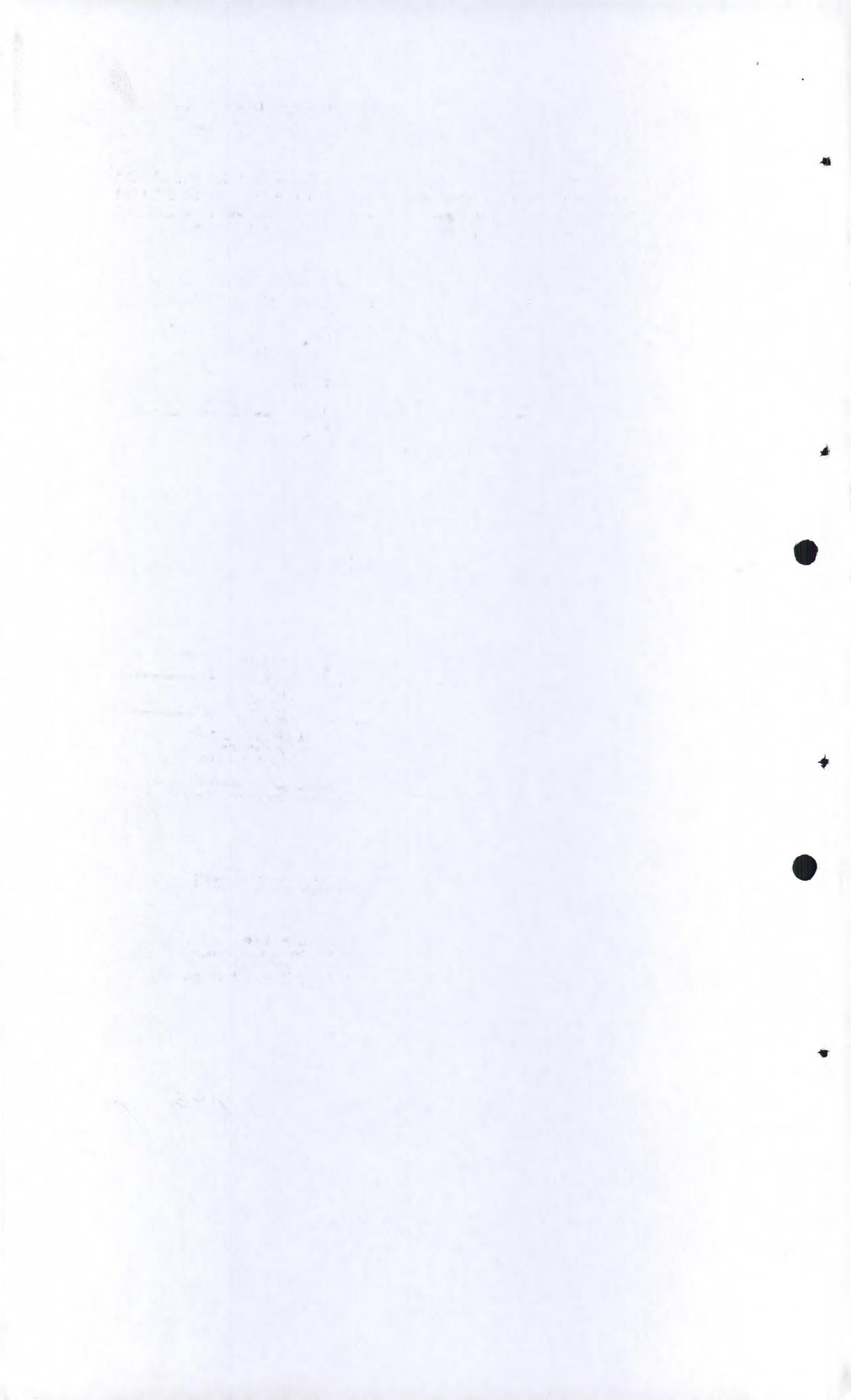
Jubilación	\$ 827,22
Jubilación s/S.A.C.	\$ 275,74 \$ 1.102,96
I.O.M.A.	\$ 283,62
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 94,54 \$ 378,16

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 945,39
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 378,16
1.1.6.4. A.R.T.	\$ 121,48

ES COPIA FIEL DE SU ORGINAL

D. Gómez
DANIELA ELIZABETH FRANZ
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Ctos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



Corresp. Expte.-D-00001/15.- H.C.D.-



Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 10.865,43 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 1.445,03.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de marzo de 2015. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CONULGADA POR DECRETO N° 0571
E FECHA 20 MAR 2015

Registrada bajo el N° 11381

[Signature]

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

D. ESTRANY
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa M. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

